Yumbo, 17 NOV 2026

Doctora
OLGA SVETTLANA MARIÑO ORTIZ
Secretaria de Despacho
Secretaría local de salud.
Yumbo, Valle del Cauca

Cordial saludo,

Asunto: *PROPUESTA TÉCNICO ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO A LA GESTIÓN ALBA LUCIA RODRIGUEZ NIAMPIRA.*

Por medio de la presente y atendiendo la invitación por usted remitida, me permito ofertar esta propuesta para prestar mis servicios como ENFERMERA a fin de brindarlos como apoyo en el Secretaría local de salud..

Objeto.

PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA AUTORIDAD SANITARIA EN SALUD DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE YUMBO,

Actividades.

A. Realizar el monitoreo diario, recepción, consolidación y control de calidad de las bases de datos de Eventos de Interés en Salud Pública (EISP) notificadas por la red de UPGD públicas (Hospital Local de Yumbo E.S.E.) y privadas (clínicas, centros médicos y laboratorios del municipio). Garantizar la transferencia oportuna de los archivos consolidados del SIVIGILA a la Secretaría de Salud Departamental del Valle del Cauca conforme al calendario epidemiológico nacional.
B. Ejecutar las actividades de depuración de registros duplicados, inconsistencias y ajustes tipo 3, 4, 5 y 6 en las bases del SIVIGILA municipal.
C. Liderar la realización de la Unidad Analítica Municipal para el análisis sistemático de muertes maternas, perinatales, desnutrición aguda en menores de 5 años y violencias basadas en género (VBG).
D. Elaborar y actualizar el documento del Análisis de Situación de Salud (ASIS) del Municipio de Yumbo bajo la metodología del Ministerio de Salud, caracterizando la morbilidad, mortalidad y los determinantes sociales específicos del territorio (dinámica industrial, migratoria y ambiental).
E. Elaborar y difundir el Boletín Epidemiológico Municipal (mensual/trimestral) con la caracterización de eventos transmisibles, no transmisibles, zoonosis y salud ambiental.
F. Implementar y alimentar periódicamente la Sala Situacional de Salud del municipio como insumo técnico directo para las decisiones del Despacho de la Secretaría de Salud.
G. Liderar operativamente el Equipo de Respuesta Rápida (ERR) del municipio para la atención e investigación epidemiológica de campo ante brotes (Dengue, EDA, ETR, Intoxicaciones Alimentarias en corredores industriales o escolares) y alertas sanitarias.

H. Diseñar e implementar los Planes de Contingencia Epidemiológica municipal para periodos de alta transmisibilidad o variabilidad climática (fenómenos de El Niño / La Niña).
I. Elaborar los informes finales de investigación de brotes y conglomerados con recomendaciones de control territorial dirigidas a la comunidad y a la red prestadora.
J. Brindar asistencia técnica periódica a las UPGD e Instituciones Notificadoras del municipio sobre la aplicación de protocolos de vigilancia epidemiológica expedidos por el INS.
K. Acompañar técnicamente la ejecución, seguimiento y evaluación epidemiológica de las metas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) en sus dimensiones prioritarias.
L. Coordinar los Comités Institucionales de Vigilancia Epidemiológica (COVE) y dinamizar la participación en los Comités Comunitarios (COVECOM) de las comunas y corregimientos de Yumbo.
NOTA ACLARATORIA: El contratista deberá presentar a la secretaria de salud un informe estadístico final (previamente revisado y avalado por el supervisor del contrato) que incluya: la gestión, ejecución e impacto de las actividades contractuales y el cumplimiento de los indicadores, además del desarrollo de una propuesta de mejora en el caso que se requiera. Esta información deberá presentarse en forma física y en medio magnético, pues reposará en los archivos de la secretaria local de salud Posteriormente el supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las actividades objeto del contrato para expedición de paz y salvo. Este informe reposará en el despacho de la secretaria Local de Salud, por lo cual el contratista debe tener su copia con el visto de satisfactorio para la presentación de la última cuenta de cobro.

3.3. Tiempo de Ejecución.

El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta 31 de diciembre de 2026. La vigencia del contrato no podrá exceder del 31 de Diciembre de 2026.

3.4. Valor.

Acepto el valor propuesto por la administración municipal para la prestación de los servicios, por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE ($14000000) EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: 1) Dos cuotas iguales por valor de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE ($7.000.000) previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social.

Con la presentación de esta propuesta y la suscripción de la misma, declaro bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en la ley.

Atentamente,

Alba Lucia Rodriguez N

ALBA LUCIA RODRIGUEZ NIAMPIRA
CC.31419511
Tel: 3113890043